



Notario Interino Pablo Andres Almendras Burgos

7^a Notaría - Talca

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION otorgado el 16 de Septiembre de 2025 reproducido en
las siguientes páginas.

30 Oriente 1528, Local A, Talca.-

Repertorio Nro: 3196 - 2025.-

Talca, 17 de Septiembre de 2025.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-
Certificado Nro 7C0397EF56C6.-
Verifique validez en Fojas.cl .-



PABLO ALMENDRAS BURGOS
NOTARIO PÚBLICO INTERINO

REPERTORIO N°3196-2025.-

PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE LA PROMOCION “GANÁ TU MOTO”

En Talca, República de Chile, a dieciséis de septiembre del año dos mil veinticinco, ante mí, **PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS**, Abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Talca, con Oficio en calle treinta Oriente, número mil quinientos veintidós, local A, de la comuna de Talca; según consta en decreto que se agrega a la conclusión del presente protocolo, a solicitud de doña **YOSELIN ALEJANDRA MEDEL SOTO**, Chilena, soltera, funcionario público, cedula de identidad 18.359.997-6, en representación de **CARS Y ESTILO USA SpA** RUT N° 78.180.694-3, ambos domiciliados para estos efectos en Villa Parque del Sol Calle 3 N° 1484, comuna de San Javier, de paso en esta ciudad, procedo a protocolizar lo siguiente: **BASES DE LA PROMOCION, “GANÁ TU MOTO”** de la empresa **CARS Y ESTILO USA SpA**, documento que consta de **doce hojas escritas por su anverso**, el que ha quedado agregado al final del presente protocolo bajo el número **1899** del Libro Índice de Documentos Protocolizados. El presente instrumento público ha quedado anotado en el Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número **3196-2025**. Se da copia. **DOY FE.**



PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
SEPTIMA NOTARIA DE TALCA



LPINCHEIRA-202518646

INUTILIZADO



Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





BASES DE LA PROMOCION

"GANÁ TU MOTO"

PRIMERO. ANTECEDENTES.

Doña Yoselin Alejandra Medel Soto, chilena, soltera, cédula de identidad número 18.359.997-6, en representación, de la Empresa CARS Y ESTILO USA SPA, del giro de su denominación, R.U.T.N°78.180.694-3 ambos domiciliados para estos efectos en Villa Parque del sol calle 3 N°1484 San Javier, en adelante denominada la "Empresa" y/o "Organizador", indistintamente, viene en legalizar las bases del concurso promocional, estableciendo los términos y condiciones sobre las cuales se regirá la campaña y promoción denominada "GANÁ TU MOTO".

SEGUNDO. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar todas las personas naturales mayores de edad, chilenas o extranjeras, que dispongan de medios de pagos electrónicos en pesos chilenos, que compran uno o más ticket, a través de los canales establecidos por el Organizador y en los términos expresados en las siguientes bases del concurso promocional.

Restricciones: Quedan expresamente excluidos de participar en el concurso: los ascendientes y descendientes, según sea el caso, del representante del Organizador y del equipo de trabajo que conste en la página web del concurso www.sebacars.cl, en toda su línea recta, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive, sus parientes por afinidad, en toda la línea recta y hasta el tercer grado inclusive.





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





TERCERO DEL PREMIO.

El premio del presente sorteo consistirá en 4 motos:

MOTO MARCA: HAOJUE, MODELO: HJ150, COLOR NEGRO, AÑO 2020 N° MOTOR:

157FMJ*Y1N00711*, N° CHASIS: LC6PCKBE1K001599, COMBUSTIBLE GASOLINA,

PBV120,00 KILOS.

VALOR COMERCIAL \$ 900.000.-

MOTO MARCA MOTORRAD, MODELO MRC 300, COLOR NEGRO AZUL, AÑO 2022,

N° MOTOR: 170FMN-2M050711, N° CHASIS: LB430Y5DXMC050711,

COMBUSTIBLE: GASOLINA, PBV: 153,00 KILOS.

VALOR COMERCIAL \$ 1.400.000.-

MOTO MARCA EUROMOT, MODELO KD 150J, PPU: KVH031-5, COLOR ROJO, AÑO

2019, N° MOTOR: KD162FMJ19681208, N° CHASIS: LD3PCK6J0K1321160,

COMBUSTIBLE GASOLINA, PBV: 125,00 KILOS.

VALOR COMERCIAL \$ 450.000.-

MOTO MARCA HONDA, MODELO: CB125F TWISTER, PPU LXT051-1, COLOR

NEGRO, AÑO 2020, N° MOTOR JA25E4542560, N° CHASIS LALJA2599L3207318,

COMBUSTIBLE GASOLINA, PBV 117,00 KILOS.

VALOR COMERCIAL \$ 1.300.000.-





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





Se deja expresa constancia de que las motos corresponden exclusivamente a CARS Y ESTILO USA SPA, quien declara que las motos se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento.

CUARTO. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

4.1. El concurso promocional será abierto al público el día 17 de septiembre del 2025, y cerrará la venta de ticket el día 12 de noviembre del 2025, a las 19: 30 hrs. (de Chile continental), sólo si se cumple la meta de ticket vendidos de 480 unidades por cada moto.

4.2. El sorteo se realizará el día 12 de noviembre del 2025 a las 20:00 hrs. (de Chile continental). La fecha y el horario del sorteo será comunicado un día antes al cierre del concurso a través de los canales digitales.

4.3. La compra podrá realizarse exclusivamente a través del sitio web del concurso www.sebacars.cl, donde cada participante deberá registrar su nombre completo, RUT, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

4.4. El valor del ticket será de \$ 4.000 (cuatro mil pesos chilenos), sin perjuicio de las ofertas promocionales que el Organizador pueda ofrecer. Tales como: tres tickets por \$10.000 (diez mil pesos chilenos).

4.5. Cada persona que compre un ticket obtendrá automáticamente un numero virtual de participación en el sorteo de las MOTOS, el número del ticket corresponderá al RUT del participante, sin el dígito verificador. En caso de que una persona adquiera más de un ticket,





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





su RUT será ingresado en la base de datos del sorteo tantas veces como tickets haya adquirido.

4.6. Los pagos podrán efectuarse mediante, tarjetas de débito, crédito, según las opciones habilitadas en la plataforma al momento de la compra.

4.7 Una vez efectuado el pago al participante se le enviará automáticamente un correo electrónico con la información de su compra. Toda la información relacionada con el concurso promocional se comunicará a través del correo electrónico indicado por el participante, por lo que es fundamental que este dato se complete con especial cuidado.

4.8. Los participantes, por el solo hecho de realizar el pago electrónico ya mencionado, aceptan íntegramente las bases de este concurso, las que se encuentran legalizada ante notario público, pudiendo acceder a ellas a través del link alojado en la página web oficial de un concurso promocional www.sebacars.cl.

4.9. Los participantes no tendrán derecho a retracto una vez realizada la compra del ticket, por lo que no se procederá a la devolución del monto pagado por él o los tickets adquiridos. En este sentido, independientemente de los motivos que el concursante pueda reclamar, no se efectuará ningún reembolso, ya que el producto digital se considera entregado y por su naturaleza no es posible su devolución.





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





4.10. El ticket entregado, es nominativo en ningún caso al portador, de modo que, si el adquirente fallece antes del sorteo, transmite sus derechos en el concurso promocional a sus herederos, conforme a las reglas generales sobre sucesión por causa de muerte.

4.11. El sorteo se realizará una vez completada la venta total de 2400 ticket. En caso de no alcanzarse dicha cantidad en la fecha de cierre señalada en el punto 4.1, la organización prorrogará automáticamente la venta por un plazo adicional de 30 días, tras lo cual, si aún no se ha completado la venta total de tickets, se podrá establecer una nueva prórroga de igual duración (30 días y así sucesivamente, hasta alcanzar la meta establecida de 2.400 ticket vendidos. El sorteo se efectuará durante la semana siguiente a la fecha en que se alcance dicha cantidad

4.12. No existirá derecho a devolución del valor pagado por el ticket en ninguna circunstancia, salvo en caso de fuerza mayor que imposibilite definitivamente la realización del sorteo. Se entenderá por fuerza mayor aquellos hechos imprevisibles e inevitables, ajenos a la voluntad del organizador, tales como catástrofes naturales (terremotos, tsunamis, incendios), actos de autoridad o cambios legales que prohíban o impidan la realización de sorteos, situaciones de guerra o conflictos armados, entre otros similares.

En caso de verificarse una situación de fuerza mayor que impida la realización del sorteo, se procederá a la devolución del 50% del valor del ticket pagado, reteniéndose el resto en concepto de gastos administrativos incurridos en la organización y promoción del sorteo. Este reembolso se efectuará dentro de un plazo de 30 días hábiles contados desde la comunicación oficial del impedimento definitivo del sorteo.





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





4.13. Horas antes del sorteo se publicará en la página web oficial del concurso promocional un listado con el total de participantes y los 5 primeros números de sus tickets, resguardando sus datos personales, salvo que alguno de ellos expresamente no quiera figurar en el mencionado listado. o que deberá ser manifestados por escrito al correo electrónico correo contacto@sebacars.cl

4.14. El sorteo se transmitirá en directo a través de la cuenta oficial de Instagram @sebacars_sj u otras plataformas de streaming. Se utilizará una tómbola manual. El número resultante será el número de ticket relacionado con el boleto adquirido hasta la fecha del cierre del concurso.

4.15. El sorteo tendrá lugar en la fecha indicada en el número 4.1 o en cualquiera de las prórrogas indicados en los números 4.11 y 4.12 de estas bases promocionales, según sea el caso. Sin perjuicio de lo anterior, el sorteo podrá postergarse por hasta 5 días hábiles por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

4.16. El ganador del sorteo no necesita estar conectado al momento de que éste se realice, pues de todas formas se les contactará por teléfono, mensajería de WhatsApp o correo electrónico para informarles el resultado.

4.17. El sorteo termina cuando el notario público autorizante certifica los nombres de los cuatro ganadores.





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





4.18. El número de ticket que resulte ganador del premio podrá facultar a su titular para que éste adquiera la MOTO que se sortea como único y exclusivo dueño, mediante la suscripción del respectivo instrumento jurídico y posterior inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación. El plazo para firmar el referido instrumento jurídico será de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al sorteo. Si el participante ganador del concurso promocional no quiere o no puede, sin justa causa, firmar el respectivo instrumento jurídico dentro del plazo indicado, se entiende que renuncia al premio y faculta al Organizador para llevar a cabo un nuevo sorteo o mantener la propiedad de las MOTOS, a elección suya.

4.19. Se deja estipulado que la entrega de las MOTOS al ganador que no sea de la región del Maule, el costo de la logística del traslado corre por cuenta del ganador, ya que la entrega dentro de la región del Maule, el costo lo asume el organizador del concurso.

4.20. Tratándose de un sorteo público, el ganador autoriza expresamente al Organizador para utilizar su nombre, imagen y/o voz en publicaciones relacionadas con la promoción, en medios de comunicación, redes sociales, sitio web www.sebacars.cl y prensa, sin derecho a compensación adicional.

4.21. Los ganadores de las MOTOS deberán firmar de manera conjunta el Anexo N.º 1 (Acta de ganador conforme y renuncia de acciones), y el Anexo N.º 2 Autorización de tratamiento de datos personales y uso de imagen), lo cual constituye una obligación esencial para la transferencia de dominio de las MOTOS.





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





4.22. Los participantes del concurso promocionan, reconocen y aceptan desde que adquieran el o los tickets, que este concurso promocional se trata de un sorteo de cuatros MOTOS ubicado en la comuna de San Javier, Región del Maule, Chile.

4.23. Para efectos de garantizar una entrega transparente de las MOTOS a sus ganadores, se entregará factura a nombre del nuevo propietario con el fin que la persona ganadora de la MOTO pueda realizar la inscripción en el registro Civil.

4.24. El Organizador del sorteo se reserva el derecho de complementar o modificar las bases de este concurso promociona en forma total o parcial, incluso iniciado este, pero sin que dicha modificación implique en caso alguno un menoscabo a los derechos de los participantes.

4.25. Una vez firmado el respectivo instrumento jurídico e inscrito en el Registro De Vehículos Motorizados del Servicio del Registro Civil e Identificación, se realizará la entrega física de las MOTOS, sus llaves y sus documentos.

4.26. La participación en el presente concurso implica la recolección y tratamiento de ciertos datos personales de los participantes, tales como su nombre completo, cédula de identidad, dirección de correo electrónico y número de teléfono. Tanto el Organizador del concurso, como sus colaboradores, se comprometen a manejar esta información en estricto cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección a la Vida Privada, y a emplearla exclusivamente para los fines vinculados a la gestión, desarrollo y promoción del concurso.





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





Finalidad: Al adquirir un boleto los participantes otorgan su consentimiento expreso para que sus datos personales sean utilizados con los siguientes fines:

- Para la administración del concurso, incluyendo la confirmación de su inscripción y la verificación de su identidad.
- Para la notificación de resultados y la entrega de premios.
- Para la difusión y promoción del concurso en canales de comunicación y redes sociales, a fin de fomentar la transparencia y la participación en el evento.

Uso de los datos: Los datos personales podrán ser utilizados para la difusión de actividades relacionadas con el concurso y para comunicar información adicional relacionada con el evento. Sin embargo, el uso promocional de los datos se circunscribirá **exclusivamente** a este concurso y no se empleará con fines comerciales ajenos al mismo.

Confidencialidad y Seguridad de los Datos: El Organizador implementará las medidas de seguridad necesarias para proteger los datos personales de los participantes contra el acceso, divulgación o modificación no autorizados. Estos datos no serán compartidos con terceros no autorizados, excepto en cumplimiento de obligaciones legales o con el **consentimiento explícito** de su titular.

Derechos de los Participantes: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley. Para ello, deberán enviar una solicitud al Organizador a través de los canales oficiales de contacto especificados en estas bases.





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





Duración del Tratamiento de Datos: Los datos personales recolectados conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con los fines del concurso, luego de lo cual serán eliminados o anonimizados, a menos que exista una obligación legal que requiera su conservación por un período adicional.

A handwritten signature in blue ink that appears to read "Medus" followed by a horizontal line. To the right of the signature is a black ink fingerprint.





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





**ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE LA PROMOCION "GANÁ TU MOTO"
"ACTA DE GANADOR CONFORME Y RENUNCIA DE ACCIONES"**

En _____ de Chile, a _____ de 2025,

Yo _____ de nacionalidad _____

cédula nacional _____ de identidad N° _____ con domicilio en

_____ Comuna de _____ declaro:

Que con fecha de _____ he ganado una MOTO, modelo _____

Año _____ N° motor _____, N° Chasis _____

Patente _____, Correspondiente al premio del concurso gana Tu MOTO

promovido por CARS Y ESTILO USA SPA.

De esta forma vengo en renunciar expresa e **irrevocablemente** a toda acción, cualquiera sea su naturaleza, infracción al civil o penal que pudiera asistirme con motivo del concurso promovido por CARS Y ESTILO USA SPA, sus representantes y colaboradores "GANÁ TU MOTO"

Nombre:

Rut:

Firma:





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl





ANEXO N.º 2 DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN "GANÁ TU MOTO"
"TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN DE USO DE
IMAGEN"

En _____ de Chile, a _____ de _____ de 2025.

yo _____ de nacionalidad _____

cédula nacional de identidad N.º _____ con domicilio en

_____ Comuna de _____, declaro:

Autorizar expresamente que los datos personales que entregué con ocasión de este concurso promocional (incluida mi imagen) sean tratados por la sociedad CARS Y ESTILO USA SPA, exclusivamente para preparar, implementar, promocionar y ofrecer productos relacionados a su giro y remitir la información correspondiente a mi conocimiento y realizar las acciones promocionales que considere adecuadas, utilizando y difundiendo, solo con tales fines, mis datos: nombre, fotografía en la web o cualquier otro medio de comunicación o publicidad, así como en las redes sociales del Organizador, sin que esté obligado a realizar ningún tipo de pago, indemnización o compensación económica alguna por ello, ahora o a futuro

Nombre:

Rut:

Firma:

Pag: 26/27



Certificado Nro
7C0397EF56C6
Verifique validez en
Fojas.cl

CERTIFICO: Que el documento que precede, que
consta de 12 fojas queda protocolizado con esta
fecha segun certificado corriente en el Registro
de Instrumentos Públicos del 5^o Bimestre
Sep - Oct. a mi cargo, bajo en N° 1879
Reportorio 3196 Talca 16 SEP 2025





Certificado
7C0397EF56C6
Verifique validez
Fojas.cl

